

# LOS BANCOS NO PODRAN RETENER MAS EL DINERO DE LOS DEPOSITANTES

En la semana próxima será aprobado definitivamente el proyecto de ley, que ya se votó en primer debate, según el cual los Bancos no podrán retener por más tiempo el dinero de los depositante que quieran sacarlo.

—Hasta ahora había ocurrido que los Gerentes de Bancos, faltando a sus deberes morales y legales, habían puesto su mano sobre los fondos que habían depositado los ciudadanos y por medio del cierre de Bancos le negaban a cada de-

positante el derecho de disponer su dinero conforme a sus intereses.

Se trataba de una especie de confiscación temporal, de una retención ilegítima que no podía aprobar ninguna persona bien intencionada.

Muchos depositantes estaban contra la insurrección, querían disponer de sus fondos, pero no podían; el cierre de Bancos los obligaba a coadyuvar involuntariamente a la paralización provocada por los barbilindos que no quie-

ren que exista el impuesto sobre las grandes ganancias ni el Código de Trabajo. Estos depositantes pidieron que se les diera alguna protección, que se les permitiera en alguna forma hacer uso de lo suyo.

Con este motivo el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley por medio del cual los gerentes, bajo pena de fuerte multa tenían que certificarle a cada depositante el saldo de su depósito y con

ese certificado podían recibir del Departamento Emisor del Banco Nacional de Costa Rica el equivalente de su depósito congelado. Así pues, aunque el Banco permaneciera cerrado, el dinero podría ser sacado por el depositante que no estuviera de acuerdo en que su dinero permaneciera empuñado o retenido por los insurrectos.

Con algunas enmiendas que se le introdujeron para hacerlo más efectivo, en las cuales tuvo parti-

cipación importante nuestra fracción parlamentaria, ese proyecto fue aprobado el viernes pasado en primer debate. Será ley de la República este proyecto, que ha venido a constituir un masazo en la mano de los banqueros insurrectos que estaban reteniendo lo ajeno, que estaban poniendo la mano sobre lo que no era suyo.

¡Se acabó la huelga de banqueros! A sacar cada cuál su dinero de los bancos insurrectos!

# SE REUNIO EL COMITE NACIONAL Y ACORDO CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE MILITANTES PARA DEFINIR LA SITUACION POLITICA

El domingo 20 de Julio se reunió en sesión plenaria el Comité Nacional de nuestro Partido. Después de examinar ampliamente la situación política planteada con vistas a las elecciones generales para la sucesión presidencial, se acordó convocar la Asamblea Nacional del mismo, para que se pronuncie en defi-

nitiva sobre la forma en que Vanguardia Popular se ha de presentar a dichos comicios. Es innecesario señalar la enorme importancia que

ha de tener ese evento, pues todo que de él ha de depender la forma en que las masas de nuestro Partido emitan su voto en las elecciones de Febrero de 1948.

La Asamblea Nacional deberá organizarse llenando todos los requisitos que exige el Código Electoral. Por tanto, ella estará integrada por setenta delegados, diez por cada una de las siete provincias del país.

La fecha en que debe reunirse la Asamblea no puede fijarse de antemano, pues depende de la mayor o menor rapidez con que nuestras organizaciones en todas las provincias organicen las asambleas de distrito, cantonales y provinciales. El proceso de organización de las Asambleas, tal y como la prescribe el Código, debe desarrollarse de la siguiente manera: primero: deben constituirse las Asambleas de Distrito, con un mínimo de veinte electores cada una, nombrar su Comité Ejecutivo y cinco delegados para la Asamblea Cantonal respectiva; segundo: los delegados de las Asambleas de Distrito deben constituir las Asambleas Cantonales, nombrarles su Comité Ejecutivo y cinco delegados para integrar la Asamblea Provincial respectiva. No es preciso que todos los distritos de un cantón dado integren sus respectivas asambleas y nombren sus delegados para que se pueda integrar la Asamblea Cantonal; tercero: los delegados de las Asambleas Cantonales deben constituir las Asambleas Provinciales, nombrar su Comité

Ejecutivo y DIEZ DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL.

El Comité Nacional Provisorio, en la reunión del domingo, recomendó a los delegados de todas las provincias

apresurar la organización de las Asambleas a fin de que la Nacional se reúna cuanto antes. Trabajando de acuerdo con estas orientaciones los compañeros del cantón de Osa nos telegrafiaron esta semana que ya habían constituido las Asambleas de los Distritos de Puerto Cortés, Palmar y Golfito. Pronto estará, pues, constituida la Asamblea Cantonal de Osa.

## II. CONGRESO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES

A TODAS LAS FEDERACIONES Y SINDICATOS AFILIADOS A LA C. T. C. R., SE CONVOCA AL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COSTA RICA, PARA LOS DIAS 30 y 31 DE AGOSTO y 1 y 2 DE SETIEMBRE

- AGENDA**
- 1—Lectura de la nómina de delegados.
  - 2—Integración de la Comisión sobre resoluciones.
  - 3—Integración de la Comisión sobre credenciales.
  - 4—Informe del Comité Nacional al Congreso:
    - a) Secretaría General.
    - b) Secretaria de Organización.
    - c) Secretaria de Finanzas.
  - 5—Reformas al Estatuto de la CTCR.
  - 6—Informe: La CTCR frente al problema político nacional.
  - 7—Informe: La CTCR frente a los problemas económicos de la clase trabajadora.
  - 8—Informe: La CTCR frente a los problemas económicos de Costa Rica.
  - 9—Informe: La CTCR frente a los problemas internacionales en relación con los intereses de la clase trabajadora.
  - 10—Informe: La unidad del movimiento obrero nacional e internacional.
  - 11—Discusión y aprobación de Resoluciones.
  - 12—Elección del Comité Nacional Ejecutivo para el nuevo año de labores.
  - 13—Clausura del Congreso.
- Las sesiones comenzarán el sábado 30 de Agosto a las ocho de la mañana.
- 1) **RODOLFO GUZMAN**  
Secretario General.

El Sindicato Agrícola de Turrialba y Jiménez convoca a todos sus afiliados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el domingo 20 de julio a las nueve de la mañana en el local de la Federación.

- ORDEN DEL DIA**
- 1) Lectura del acta de la última Asamblea General.
  - 2) Lectura de la Correspondencia.
  - 3) Informe semestral de finanzas.
  - 4) Reorganización del Comité.
  - 5) Clausura por el Delegado de la CTCR.

**COMITE CENTRAL**

El domingo 20 de Julio se reunió en sesión plenaria el Comité Nacional de nuestro Partido. Después de examinar ampliamente la situación política planteada con vistas a las elecciones generales para la sucesión presidencial, se acordó convocar la Asamblea Nacional del mismo, para que se pronuncie en definitiva sobre la forma en que Vanguardia Popular se ha de presentar a dichos comicios. Es innecesario señalar la enorme importancia que ha de tener ese evento, pues todo que de él ha de depender la forma en que las masas de nuestro Partido emitan su voto en las elecciones de Febrero de 1948.

La Asamblea Nacional deberá organizarse llenando todos los requisitos que exige el Código Electoral. Por tanto, ella estará integrada por setenta delegados, diez por cada una de las siete provincias del país.

La fecha en que debe reunirse la Asamblea no puede fijarse de antemano, pues depende de la mayor o menor rapidez con que nuestras organizaciones en todas las provincias organicen las asambleas de distrito, cantonales y provinciales. El proceso de organización de las Asambleas, tal y como la prescribe el Código, debe desarrollarse de la siguiente manera: primero: deben constituirse las Asambleas de Distrito, con un mínimo de veinte electores cada una, nombrar su Comité Ejecutivo y cinco delegados para la Asamblea Cantonal respectiva; segundo: los delegados de las Asambleas de Distrito deben constituir las Asambleas Cantonales, nombrarles su Comité Ejecutivo y cinco delegados para integrar la Asamblea Provincial respectiva. No es preciso que todos los distritos de un cantón dado integren sus respectivas asambleas y nombren sus delegados para que se pueda integrar la Asamblea Cantonal; tercero: los delegados de las Asambleas Cantonales deben constituir las Asambleas Provinciales, nombrar su Comité

Recientemente falleció en Alajuelita una hijita del c. Guillermo Acuña, miembro de nuestra Célula de aquel lugar. Le presentamos nuestro pésame, que lo hacemos extensivo para su señora esposa y para el resto de la familia.

## DOS ONZAS DE PAN POR 25 CENTIMOS

He aquí el fruto de "libertad de comercio"

Hace pocos días el diario LA NACION publicó una nota en la cual se denuncia un crimen: están vendiéndose al público dos onzas de pan por veinticinco céntimos. Dice el mismo diario que ahora se está ofreciendo al consumidor de pan sólo la mitad de lo que por el mismo precio se le daba cuando regía la Ley de Racionamiento de la Harina y que las autoridades, indecisas, se están consultando para ver qué hacen al respecto.

Nos interesa recalcar que ese crimen es tan sólo el resultado de lo que se ha dado en llamar "libertad de comercio" y que en la realidad es la libertad para que los grandes especuladores hagan al pueblo víctima de su latrocinio.

Nosotros hemos sido los únicos en combatir la abolición de los controles de precios, captándonos, desde luego, la campaña de calumnias organizada por los grandes comerciantes y secundada por la prensa racionaria. Pero a corto plazo esa campaña mentirosa ha tenido una respuesta elocuente en la propia realidad, puesto que el pueblo, víctima de ese robo, grita pidiendo justicia.

Esa nota de LA NACION, pues, sirve para demostrar a todos los sectores, y especialmente a cierta prensa confusionista, que el control de precios no ha obedecido a un capricho sino a una legítima necesidad de defender al pueblo de la inescrupulosidad de los especuladores.

Pero conviene también cargar ese delito y sus consecuencias en la economía del pueblo, sobre la

conciencia de las autoridades de precios que con su alcahuetería han dado base a la desconfianza de las gentes sencillas del pueblo, que ante el mal proceder de esas autoridades, creen ciegamente en las falsas teorías de la prensa aliada de los especuladores y apoyan ingenuamente la campaña confusionista contra el control de precios, confundiendo lo realmente con el modo de ser vergonzoso de quienes incumplen su deber dejándose cohechar y dejando impunes los delitos que en este particular se cometen contra el pueblo.

Muy bien nos viene esa nota de LA NACION ahora que se está maniobrando para eliminar definitivamente todos los controles y los organismos encargados de aplicarlos.

Ante tales pruebas de lo que significa en perjuicio del pueblo la llamada "libertad de comercio", insistimos en llamar la atención de todos los consumidores, especialmente de la clase trabajadora, para que reaccionen enérgicamente contra ella.

El pueblo debe luchar con todas sus fuerzas unidas para que, sobre todo en este periodo crítico de nuestra vida económica, se mantenga los controles de precios para todos los artículos, inclusive el pan, advirtiendo que esa lucha debe continuar con mayor vigor en las calles para limpiar, tanto la Inspección de Precios, como la Oficina de Defensa Económica y las Agencias de Policía, de tanta vacilación sospechosa de complicidad con la nefasta causa de los especuladores.

M  
MAG  
Y FU  
Y  
la S  
vidad  
Costa  
homo  
frent  
de la  
de N  
nos  
chilo  
nante  
la be  
tios,  
gallar  
están  
HOR  
"A  
se! L  
pone  
homb  
esta  
Grec  
gades  
acto  
Polo  
Polo  
citan  
un S  
digna  
log n  
barid  
quien  
porqu  
flan  
consi  
mita  
unos  
carro  
negro  
so r  
mont  
firo  
go n  
"So  
los ej  
ter R  
desti  
ter y  
Rien  
es St  
Embaj  
ojos y  
este p  
estuvo  
tibe o  
si eso  
sucede  
yunque  
sucede  
podría  
sil  
tre  
Duer  
para lo  
Mira  
de arre  
despre  
seria e  
fiez y  
y vea  
segurid  
será re  
por los  
juicio  
la Pres  
que le  
arios de  
G  
Los  
nidos  
de esp  
precia  
ticia  
Los  
de que  
hizo la  
distra  
los or  
maque  
"Ch  
duestre